



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO"

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales, consagradas en el Decreto 2400 de 1968, el Decreto reglamentario 1950 de 1973, y las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005, y el Acuerdo N° 04 de 2016 modificado por el Acuerdo 02 de 2020, emanado de la Junta Directiva de la Empresa y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 002 de 2020 Manual de funciones y Competencias Laborales emitido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, estableció la planta de cargos para la Entidad, en la cual se incluyó el Cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, Código 215, grado 14, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción.

Que este cargo se encontraba desempeñándolo la Doctora **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.178.781, funcionaria ubicada en el cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, nombrada mediante Resolución No. 466 del Veintiuno (21) de Septiembre de Dos Mil Dieciocho (2018) y Posesionada Mediante Acta No 0241 del Veinticuatro (24) de Septiembre de Dos Mil Dieciocho (2018).

Que mediante Resolución No 217 del 29 de Abril de 2020, suscrita por la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** se aceptó la renuncia presentada por la Doctora **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.178.781 de Neiva Huila, Resolución debidamente notificada.

Que la Doctora **GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.183.440 de Neiva, reúne todos los requisitos establecidos para acceder al Cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, Código 215, grado 14, con carácter Libre Nombramiento y Remoción de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

Por la anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a la Doctora **GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.183.440 de Neiva, en el Cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, Nivel Administrativo, Código 215, grado 14, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", con una asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.409.339.00) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 5 de mayo del 2020.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva el día 4 de Mayo del 2020

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico I Talento Humano

Proyecto: SIATVA COBORIO
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ACTA DE POSESIÓN - LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

ACTA DE POSESIÓN No. 0255

FECHA: Mayo 5 del 2020

En la ciudad de Neiva - Huila, se presentó en la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, la Doctora **GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.183.440 de Neiva Huila con el fin de tomar posesión del cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, Nivel Administrativo, Código 215, grado 14 de la Planta Globalizada de E.S.E. Carmen Emilia Ospina, con asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.409.339.00) M/CTE** quien fue nombrada con carácter de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION** por Resolución No. 223 del 4 de Mayo del 2020.

El Gerente le recibió el juramento de rigor por cuya gravedad prometió cumplir Bien y Fielmente con su deber conforme a su leal saber y entender.

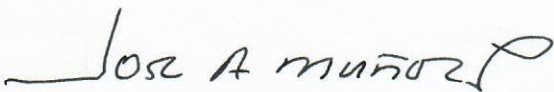
Prestó el juramento ordenado por el Artículo 122 de la Constitución Política.

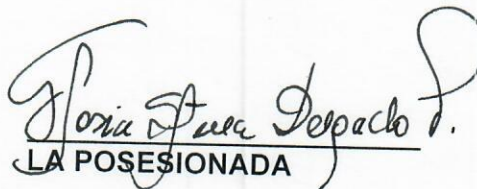
Manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Constitución y en los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Esta posesión rige a partir del Cinco (05) de Mayo de Dos Mil Veinte (2020).

Así se termina para que conste por los que en ella intervinieron, a los Cinco (05) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinte (2020).


GERENTE


LA POSESIONADA


PROFESIONAL ESPECIALIZADO I
TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”

«
Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200
»»

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, Código 215, Grado 14, con lealtad, honestidad y compromiso desempeñando cabalmente cada una de las obligaciones que se deriven de la misma, guardando los principios de la constitución como norma fundamental del Estado?".

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781